

Como hace 12 años, **JEN Consulting** acompaña a las MiPyMEs Argentinas en el asesoramiento y gestión de diferentes líneas de financiamiento, tanto créditos y subsidios.

Nos encargamos de buscar las mejores alternativas del mercado para su empresa y Proyecto.

Realizamos una pre-calificación que nos permita evaluar la viabilidad de la empresa para poder participar en cualquiera de las líneas vigentes.

Valoramos su tiempo, por eso nosotros nos ocupamos de lo que realmente sabemos para optimizar toda la operación

CREDITO “Eficiencia Energética”

“Línea para promover el ahorro eléctrico y reducir los costos de producción de las economías regionales”

Condiciones financieras

- **Beneficiarios:** Empresas PyMEs y no PyMEs.
- **Destino:** Bienes de capital incluyendo motores, variadores de velocidad, lámparas y luminarias, compresores, bombas y calderas, que permitan mejorar la eficiencia energética de empresas de los sectores industriales y de servicios.
- **Monto a Financiar:** Entre \$500.000 a \$20.000.000.
Hasta el ochenta por ciento (80%), neto del Impuesto al Valor Agregado, siempre que se acredite una mejora en la utilización de energía.
- **Plazo Máximo del Crédito:** Hasta 5 años.
- **Moneda:** Pesos.
- **Tasa:** Será variable, conformada por la tasa Badlar Bancos Privados más un margen de 450 puntos básicos, con un tope de tasa fija 29%. Se consideran subsidios de tasa del Ministerio de Producción y del Ministerio de Energía y Minería del 4% y de las provincias que se adhiera a este programa de otro 4%.
- **Plazo de Gracia:** Hasta 1 año.
- **Servicios de interés:** Mensual.
- **Sistema de Amortización:** Francés o Alemán.
- **Garantía:** A satisfacción del BICE.
- **CFTEA* 23,14%**

Ejemplo:

Para un préstamo de pesos 5.000.000 a un plazo de 60 meses con doce meses de gracia. En el cálculo del CFT correspondiente, se ha utilizado la tasa mínima entre tasa “Badlar Bancos Privados” + Spread y tasa máxima del 29%. Se consideran subsidios de tasa del Ministerio de Producción y del Ministerio de Energía y Minería del 4% y de las provincias que se adhiera a este programa de otro 4%. Se utilizó el sistema francés para efectuar el cálculo de CFT.

Tasa aplicada en ejemplo: tasa máxima 29%

*Costo Financiero Total – Expresado como Tasa Efectiva Anual

JEN CONSULTING